



11

Modificación garantía Trecsa

11 Garantías de Cumplimiento del Contrato

Condiciones de las garantías según la Resolución MEM-214-2021

Tercer Prórroga del Contrato de Ejecución de Obras del PET-01-2009

Se autorizó el otorgamiento de las garantías de cumplimiento de contrato, según las instancias de gobierno corporativo siguientes:

- Junta Directiva GEB: 28 de septiembre de 2017, Acta No. 1583.
- Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 06 de octubre de 2017, Acta No. 078

- ✓ El valor de las garantías se reduce, considerando el avance en la ejecución de las obras y la modificación del alcance del contrato PET-01-2009:

Lote	Tercera Prórroga (USD)	RESOL-214-2021 (USD)	Comparación
A	13,639,000.00	5,429,685.90	-60%
B	13,639,000.00	5,609,720.70	-59%
D	6,819,500.00	1,922,417.05	-72%
F	5,455,600.00	5,455,600.00	0%
Total	39,553,100.00	18,417,423.65	-53%

- ✓ El plazo para constituir las nuevas garantías es de 60 días hábiles
- ✓ Se procederá a cotizar con diferentes entidades financieras para constituir las garantías de acuerdo con las condiciones del mercado más favorables



Grupo Energía Bogotá

Para uso restringido GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta presentación puede ser reproducida o utilizada en ninguna forma o por ningún medio sin permiso explícito de GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.